

ACAI VALORA POSITIVAMENTE QUE ALGUNAS DE SUS PROPUESTAS BÁSICAS EN MATERIA DE ABORTO PROVOCADO SEAN CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY SOCIALISTA.

Los centros acreditados piden al Ejecutivo que sopesa la indicación que obliga a la mujer a pasar por dos juicios médicos, cuando la actual ley solo contempla como necesario el criterio de un facultativo en los casos de aborto provocado por salud materna. A juicio de ACAI, esta medida dificultaría la accesibilidad en la prestación, alargando un proceso médico y vital complejo y difícil para la mujer.

Madrid, 14 de mayo de 2008. La Asociación de Clínicas Acreditadas considera un paso histórico en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos que el proyecto de ley reconozca la libertad de decisión de la mujer. Sin embargo, considera que este plazo es un límite conservador que nos distancia de las leyes más progresistas en materia de Aborto Provocado, como en el caso de Holanda cuya legislación establece un plazo único de decisión en torno a las 24 semanas de gestación. Un plazo, el de la ley holandesa, más acorde con criterios científicos como es la posible viabilidad fetal (supervivencia del feto fuera del útero materno) y por tanto más respetuoso con la libre decisión de la mujer y con su derecho de accesibilidad al Aborto Provocado.

ACAI valora asimismo como un paso hacia delante el hecho de que se fije en el texto legislativo el concepto de salud, aludiendo a la definición que de la misma establece la OMS: el bienestar físico, psíquico y social y no la mera ausencia de enfermedades. Para los profesionales de los centros acreditados este aspecto contribuirá a la seguridad jurídica de las mujeres y de los profesionales. Por lo que en este mismo sentido, solicita al Ejecutivo que el articulado de la ley explicita que la gestación refiere a la implantación del óvulo y que por tanto es a partir de ese momento cuando debe considerarse que la gestante inicia su embarazo.

Los centros acreditados consideran importante que el Ejecutivo se marque como principal objetivo asegurar la accesibilidad, la gratuidad y la equidad de esta prestación en todo el territorio, si bien solicitan al Ejecutivo que exija a todos los centros, tanto públicos como privados, unos niveles básicos de calidad en la prestación del servicio, así como una formación profesional especializada del personal a cargo de estas intervenciones. De igual forma, solicita al Gobierno que se unifique un modelo de concertación para todo el territorio.

ACAI quiere asimismo, recordar al Ejecutivo que la mujer que accede al Aborto Provocado basa su decisión en una reflexión meditada que invalida la exigencia de un periodo de reflexión previo y que no hace sino alargar un proceso que, una vez tomada la decisión, debería ser corto en los plazos y acompañado en los tiempos, antes y después de la intervención.

Los profesionales de ACAI valoran positivamente que el Ejecutivo contemple más allá de la semana 22 los casos de aquellas mujeres que enfrentan un diagnóstico que

evidencia una patología grave o muy grave en el feto. Y piden que el comité encargado de la evaluación de estos casos actúe con imparcialidad, con criterio científico y médico y con la prontitud que las circunstancias vitales y personales de la afectada requieren.

ACAI valora positivamente el acceso sin tutelas de las menores a partir de los 16 años al Aborto Provocado. Hecho que equipara las condiciones de esta prestación con las exigidas para los menores en el ámbito médico y sanitario.

Por último, ACAI cree que la interrupción del embarazo no es sino un elemento más de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres, y que como tal debe estar circunscrito en una política amplia que sienta las bases de una adecuada educación sexual, especializada en los grupos más vulnerables y que garantice el libre acceso a los métodos anticonceptivos. En consecuencia, apoya todas las políticas que en estos ámbitos el Ejecutivo decida implantar para incidir no solo en la disminución de los embarazos no deseados sino también para procurar una óptima salud sexual y reproductiva de la población.

Nota: Para ampliar o matizar este comunicado, pueden contactar con Santiago Barambio, Presidente de ACAI, 670246982 o con Francisca García, Vicepresidenta de ACAI, 618263414.